

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-773/2012 /

COLINA, 09 de abril de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 310/12 de fecha 09 de abril de 2012, de la Directora (S) SECPLAN mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación privada el proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012. **2)** Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda**" ID-2686-27-C012.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: 09 de abril de 2012 en portal público www.mercadopublico.cl **b) Visita a Terreno:** el día 11 de abril de 2012, a las 11:30 horas en la oficina de Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina. **c) Consultas:** desde el 09 al 16 de abril de 2012 hasta las 15:30 horas en www.mercadopublico.cl **d) Respuestas y aclaraciones:** el 18 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl. **e) Cierre de las ofertas:** 27 de abril de 2012 hasta las 15:00 horas, en portal Mercado Público. El sobre caratulado con la boleta de seriedad de la oferta 27 de abril de 2012, hasta las 14:00 hrs. **f) Apertura de la propuesta:** el 27 de abril de 2012, desde las 15:30 hrs. en portal www.mercadopublico.cl **g) Adjudicación:** el 11 de mayo del 2012 (fecha estimativa), desde las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de SECPLAN (S)
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Administración y Finanzas
- Director de Obras Municipales
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo